IEL PODER ESTÁ EN TUS MANOS!



INFÓRMATE • DEBATE • VOTA

GUÍA DE VOTO INFORMADO

CRÉDITOS:

Esta guía fue preparada por el equipo de Praxis, en conjunto con Escuela Callejera, y ciudadanos, para ciudadanos. Un trabajo que busca hacer docencia para informar a los ciudadanos sobre temas que envuelven el proceso político de la democracia y las próximas elecciones de 2019.

El equipo de Voto Informado se compone por:

Gary Martin Luisa Elena Nuccio Katherine Michelle B





@PRAXISPTY

WWW.HOLAPRAXIS.COM holapraxis@gmail.com





@ESCUELACALLEJERA

WWW.ESCUELACALLEJERA.COM escuelacallejerapanama@gmail.com



AGRADECIMIENTOS:



Gracias a todos los ciudadanos que aportaron de

distintas maneras para la elaboración de este manual

cívico electoral. La campaña de Voto Informado no es

partidista y fue desarrollado pro-bono por Praxis y

Escuela Callejera.

Queremos extender un agradecimiento especial a todas las personas que nos ayudaron en el desarollo de este proyecto. Apreciamos mucho su apoyo y tiempo. A todos: Los participantes del Investigatón 2018, los participantes de Panama-Hackea 2018, a los desarrolladores de la plataforma, a Alfonso

Grimaldo, Camila Adames, Felipe Henao, Angel Corro, Augusto Revello, Mélida Botacio, Franz Delgado, Dario Quintero, Roberto Zubieta y Kevin Kantule. Al Tribunal Electoral por toda su disposición y apoyo, en especial a Leopoldo Alfaro, Emmanuel Lobo y a Cynthia Paolini.

INTRODUCIÓN:

INVESTIGA:

Tu voto es tu voz. Puedes usar tu voto para hacer una

diferencia en tu vida y en la de tus amigos, familia y el

futuro de tu país. Como ciudadanos de una democracia,

también es nuestra responsabilidad informarnos.

Tomemos unos minutos para educarnos antes de ir a votar.

Votar es solo un día. Los periodos antes y después de la elección son oportunidades de abogar por los temas que más te preocupan. Antes de las elecciones los candidatos están en búsqueda de votos y buscan aprender que es lo que quieren las personas.

En este periodo, pídele a tu candidato que te haga una promesa y grábalo con tu teléfono para que quede constancia de lo prometido, conocido como una promesa de campaña.

Esta promesa debe luchar por cierta política pública, obra o cambio cuando sean electos. Después de la elección, fiscaliza a tu representante para que cumpla con estas promesas. Puedes crear grupos ciudadanos para acordarles de las promesas y exigir rendición de cuentas.

Este grupo también puede encargarse de fiscalizar los gastos de los fondos públicos. Estas actividades ayudan a luchar contra la corrupción y ayudan al político a acordarse de las necesidades de sus electores. Si hablas con un político, asegúrate de

hacerle saber cuales son los temas que más te preocupan y que es relevante en tu vida.

Tenemos que tener claro que nos importa, si es salud, educación, empleo. Concentrarnos en temas específicos nos ayuda a entender como votar por cierto candidato, partido o política, puede llevar al cambio que buscamos ver.

Los votantes debemos mirar más allá de la personalidad del candidato o de admirar al que comparte la misma religión, género, etnia o lugar de nacimiento; debemos enfocarnos en las ideas que proponen estos candidatos.

Debemos enfocarnos en conocer como nuestros políticos van a resolver estos problemas de los que hablan y no tanto en sus ideologías.



NO OLVIDES SEGUIR A **@PRAXISPTY** Y **@ESCUELACALLEJERA** EN INSTAGRAM Y ENTRAR EN **WWW.VOTOINFORMADO2019.COM**

ÍNDICE:

Consejos para votar:	5
PRIMERA PARTE Términos Claves	6
• ¿Qué es la democracia?	
• ¿Cuál es el rol de los ciudadanos en una democracia?	
• ¿Qué es la política?	
• ¿Qué es el poder?	
• ¿Qué es la corrupción?	
• ¿Cuál es el costo de la corrupción?	8
• ¿Qué es el populismo?	8
• ¿Qué es el clientelismo?	8
• ¿Qué es la demagogia?	8
• ¿Qué son las elecciones y por qué las tenemos?	g
• ¿Qué es el gobierno y cómo está compuesto?	9
SEGUNDA PARTE Las Elecciones	10
• ¿A quiénes elegimos en estas elecciones?	11
• ¿Cuándo son las elecciones?	
• ¿Qué es la veda electoral?	
• ¿Cómo hacer una denuncia si un candidato incumple la veda electoral?	
• ¿Qué es el voto?	
• ¿Por qué es importante votar?	13
• ¿Qué es el padrón electoral?	13
• ¿Quién vota?	13
• ¿Qué son los centros de votación?	
• ¿Dónde voto?	14
Voto en el exterior	14
• ¿Cómo voto responsablemente?	
• ¿Por qué es importante no vender tu voto?	
Voto en blanco VS Voto nulo	15
• ¿Qué pasa si no voy a votar?	15



Como ciudadanos de una democracia, también es nuestra responsabilidad informarnos.

TOMEMOS UNOS MINUTOS PARA EDLICARNOS ANTES DE IR A VOTAR.



TERCERA PARTE ¿Qué hacen los Políticos?	16	
• ¿Cuáles son las responsabilidades del Presidente?		
• ¿Cuáles son las responsabilidades del Diputado?		
• ¿Cómo evaluar a un diputado que busca reelegirse?		
• ¿Cuáles son las responsabilidades del Alcalde?		
• ¿Cuáles son las responsabilidades del Representante?		
• ¿Cómo evaluar las propuestas de los aspirantes?		
Mis Primeras Elecciones	20	
Fuentes	22	



CONSEJOS PARA VOTAR



1. Investiga tu circuito, tus diputados, representantes, alcalde, etc.



6. Identifica los temas que te apasionen: salud, educación, tecnología, etc.



2. Debate respetuosamente para conocer nuevas ideas y puntos de vista.



7. Ten pensamiento crítico y responsable.



3. Investiga a los partidos políticos y a candidatos.



8. Vota por propuestas, no por una cara.



4. Es tu derecho mantener tu voto secreto.



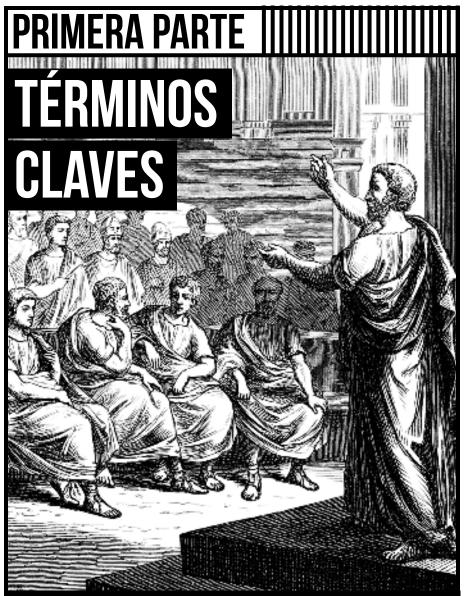
9. Comparte y motiva a tus amigos y familiares a participar.



5. No creas todo lo que dicen en redes sociales. Investiga diferentes fuentes.



10. Exige propuestas inteligentes: que sean especificas, medibles, alcanzables, realistas y basadas en el tiempo.



- ¿Qué es la democracia?
- ¿Cuál es el rol de los ciudadanos en una democracia?
- ¿Qué es la política?
- ¿Qué es el poder?
- ¿Qué es la corrupción?
- ¿Cuál es el costo de la corrupción?

- ¿Qué es el populismo?
- ¿Qué es el clientelismo?
- · ¿Qué es la demagogia?
- ¿Qué son las elecciones y por qué las tenemos?
- ¿Qué es el gobierno y cómo está compuesto?

GUÍA DE VOTO INFORMADO

¿QUÉ ES LA DEMOCRACIA?

La democracia es una forma de gobierno en la que el poder político le corresponde a los ciudadanos.

Democracia es un término que proviene del griego antiguo y está conformado por dos vocablos, demos (pueblo) y kratos (gobierno).

La democracia debe tener:

- 1. Un sistema político para elegir y remplazar al gobierno por medio de elecciones gratis y justas.
- 2. La participación activa de las personas y ciudadanos en la vida política y cívica de su comunidad.
- 3. La protección de los derechos humanos de todos los ciudadanos.
- 4. Un principio de legalidad, donde las leyes y los procesos aplican a todos los ciudadanos por igual.



¿CUÁL ES EL ROL DE LOS CIUDADANOS EN UNA **DEMOCRACIA?**

- Decidir el sistema de gobierno.
- Elegir representantes aptos.
- Influir en las decisiones del país.
- Controlar y fiscalizar que los servidores públicos hagan bien su trabajo.

¿QUÉ ES LA POLÍTICA?

Es la actividad de los que gobiernan o aspiran a gobernar los asuntos que afectan a la sociedad o a un país. Es la ciencia que trata del gobierno y la organización de las sociedades humanas. especialmente de los estados.

¿QUÉ ES EL PODER?

Podemos ver el poder como la capacidad de influenciar decisiones para que ocurran de la forma en que deseas.

¿QUÉ ES LA CORRUPCIÓN?

La corrupción es el uso o abuso de poder o confianza para beneficio personal, en vez de utilizarlo correctamente para lo que fue asignado.

Algunos tipos de corrupción son:

Soborno:

Es la corrupción que se realiza sobre un individuo, ya sea a través de la entrega de una suma de dinero, de un regalo, o de la realización de un favor para luego obtener de esa persona algo que se necesita o aprecia.

Extorsión:

Así se denomina a la presión que un individuo ejerce sobre otro para forzarlo a actuar de un cierto modo y, de esta forma, obtener un beneficio económico o de otro tipo.

Robo / Hurto:

Robo es el accionar y el resultado de robar (apropiarse de algo ajeno por medio de la fuerza o por intimidación). El robo se diferencia del hurto, esta acción consiste sólo en la apropiación de lo ajeno.



• Malversación / Desfalco / Fraude /Derroche:

Delito cometido por la persona encargada de administrar los fondos públicos o de cualquier otra clase al disponer de ellos indebidamente.

• Nepotismo:

Trato de favor hacia familiares o amigos, a los que se otorgan cargos o empleos públicos por el mero hecho de serlo, sin tener en cuenta otros méritos.

¿CUÁL ES EL COSTO DE LA CORRUPCIÓN?

La corrupción corrompe el tejido de la Sociedad. Quebranta la confianza de los ciudadanos en los sistemas económicos y políticos, en las instituciones y en sus líderes. Le puede costar a las personas su libertad, su salud, su dinero, y en ocasiones hasta la vida

¿QUÉ ES EL POPULISMO?

El concepto de populismo deriva de pueblo y literalmente denomina a la estrategia de las corrientes políticas y políticos que buscan el apoyo de las clases populares, pero tiene un componente manipulador y demagógico.

¿QUÉ ES LA DEMAGOGIA?

Degeneración de la democracia, consistente en que los políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder.

¿QUÉ ES EL CLIENTELISMO?

El clientelismo político es un modo de vinculación política entre un patrón y un cliente construído sobre la base de transacciones, donde el primero controla importantes recursos de poder y garantiza, como un guardián, el acceso a ellos de su clientela a cambio de lealtad y apoyo político.





¿QUÉ SON LAS ELECCIONES Y POR QUÉ LAS TENEMOS?

Las elecciones son un proceso de votación en el que escogemos a nuestros líderes políticos y representantes de nuestro gobierno.

Este proceso lo tenemos cada 5 años.

Tenemos elecciones porque vivimos en una democracia representativa. En una democracia las personas que viven en el país deciden quién va a liderar el país.

¿QUÉ ES EL GOBIERNO Y CÓMO ESTÁ COMPUESTO?

El gobierno es la autoridad dirigente de una unidad política, que tiene por objeto tanto encaminar, controlar y administrar las instituciones del Estado, como regular una sociedad política y ejercer autoridad.

El gobierno es el más alto nivel de dirección y de administración ejecutiva, generalmente reconocido como el liderazgo de un Estado en una nación.

Para que un gobierno pueda subsistir, deben desarrollarse algunos poderes o funciones:

Nuestro gobierno tiene tres ramas.

El Órgano Ejecutivo

(El Presidente, el Vicepresidente y su Gabinete = Los Ministros), coordina, aprueba leyes y ejecuta.

El Órgano Legislativo:

Los Diputados en la Asamblea quienes deben presentar y debatir leyes.

• El Órgano Judicial:

La Corte Suprema de Justicia son los responsables de grarantizar el cumplimiento de las leyes.





- ¿A quiénes elegimos en estas elecciones?
- · ¿Cuándo son las elecciones?
- ¿Qué es la veda electoral?
- ¿Cómo hacer una denuncia si un candidato incumple la veda electoral?
- ¿Qué es el voto?
- ¿Por qué es importante votar?
- ¿Qué es el padrón electoral?
- ¿Quién vota?

- ¿Qué son los centros de votación?
- · ¿Dónde voto?
- · Voto en el exterior
- ¿Cómo voto responsablemente?
- ¿Por qué es importante no vender tu voto?
- Voto en blanco VS Voto nulo
- ¿Qué pasa si no voy a votar?

GUÍA DE VOTO INFORMADO

¿A QUIÉNES ELEGIMOS EN ESTAS ELECCIONES?

EN EL 2019	PRESIDENTE (+VICEPRESIDENTE)	71	81
SERÁN ELECTOS		DIPUTADOS	ALCALDES
861 CARGOS DE ELECCIÓN	20 DIPUTADOS PARA EL PARLACEN	679 REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTO	9 CONCEJALES

¿CUÁNDO SON Las elecciones?

Preparamos un calendario especial para mantenerte informado con las elecciones primarias y demás acontecimientos que estarán sucediendo.

Las elecciones generales son el 5 de mayo de 2019.

AGOSTO 2018

• 12 de Agosto: Primaria Presidencial Cambio Democrático.

SEPTIEMBRE 2018

- **16 de Septiembre:** Primaria todos los cargos de Partido Revolucionario Democrático
- 30 de Septiembre: Primaria a otros cargos de Cambio Democrático

OCTUBRE 2018

- 7 de Octubre: Primaria Presidencial Partido Alianza
- 14 de Octubre: Primaria Presidencial Molirena
- 15 de Octubre: Último día para realizar inclusiones al padrón electoral
- 28 de Octubre: Primaria todos los cargos Partido Panameñista
- 28 de Octubre: Primaria Presidencial FAD

NOVIEMBRE 2018

- 5 de Noviembre: Renuncia a cargos públicos
- 11 de Noviembre: Primaria otros cargos Molirena
- 17 de Noviembre: Primaria otros cargos Partido Alianza
- 18 de Noviembre: Primaria otros cargos Partido Popular
- 18 de Noviembre: Congreso Nacional para escogencia de otros cargos del Partido FAD



- 25 de Noviembre: Congreso Nacional del Partido Popular para postular candidato presidencial y precandidatos al PARLACEN.
- **30 de Noviembre**: Último día para que los partidos celebren sus actos de selección de candidatos.

DICIEMBRE 2018

 Durante el mes de diciembre se estarán anunciando las alianzas entre los partidos

2019

ENERO 2019

 6 de Enero: Último día para que los candidatos de libre postulación presenten firmas.

FEBRERO 2019

- 5 de Febrero: Publicación del padrón electoral final
- Entre el 6 de Febrero al 6 de Marzo: Primer debate presidencial televisado

MARZO 2019

• 4 de Marzo (LUNES DE CARNAVAL): Inicia campaña y propaganda de las elecciones generales del 5 de Mayo de 2019

ABRIL 2019

• 10 de Abril: Segundo debate presidencial televisado

MAYO 2019

- 2 de Mayo: Último día de campaña
- 4 de Mayo: Inicia la Ley seca
- 5 de Mayo: Elecciones Generales 2019
- 6 de Mayo: Ley Seca hasta el mediodía
- Entre el 6 al 20 de Mayo: Entrega de informes gastos + ingresos de campaña

¿QUÉ ES LA VEDA ELECTORAL?

Estar en "veda electoral" significa que está prohibido hacer campaña política, incluyendo propaganda pagada o donada en cualquier medio. La veda aplica cuando faltan más de 45 días para elecciones internas de un partido y más de 60 días para elecciones generales. Es sólo dentro de esos periodos que la ley permite hacer campaña política.

Lista de las normas a la cuales todos los funcionarios, partidos políticos y aspirantes a cargos de elección popular deben someterse para el proceso electoral del 2018.

- 1. Está prohibido el apoyo oficial, directo o indirecto, a candidatos a puestos de elección popular, aun cuando fuere mediante medios velados o simulados para tal fin.
- 2. Los bienes y recursos del Estado no pueden utilizarse en beneficio o en contra de determinados candidatos o partidos políticos, salvo que, en igualdad de condiciones, se destinen a uso electoral legítimo.
- **3.** Dentro de su horario de servicio, ningún funcionario que esté ocupando su posición en virtud de nombramiento o contrato, puede activarse a favor o en contra de partidos o candidatos. Los funcionarios que han accedido a su posición por mandato popular, tienen plena libertad de activarse a favor o en contra de partidos o candidatos, a cualquier hora, siempre que no sea durante la inauguración de obras públicas y demás actos de carácter oficial aunque fueren velados o simulados los medios empleados a tal fin.
- 4. La Veda Electoral es la prohibición de hacer campaña fuera de los períodos permitidos por la ley. Esos periodos son: cuarenta y cinco (45) días antes de las elecciones internas partidarias y sesenta días (60) días antes de las elecciones generales.

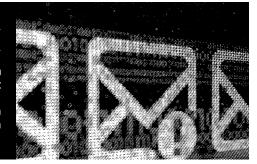
- **5.** Durante la veda electoral, están prohibidas las caravanas y concentraciones con propósitos de hacer campaña electoral.
- **6.** Está prohibido, durante la veda electoral, difundir propaganda electoral a favor o en contra de ciudadanos o partidos, pagada o donada, a través de televisión, radio, prensa escrita, medios digitales y centros de llamadas.
- 7. Está prohibido, durante la veda electoral, la distribución al electorado de artículos promocionales claramente relacionados con elecciones internas partidarias o las elecciones generales.
- 8. Está prohibido que los medios de difusión estatal y privados, así como programas subcontratados, administradores y canales virtuales en Internet, contraten, acepten o donen pautas o tiempo para propaganda electoral.
- **9.** Está prohibido que personas naturales o jurídicas, a título personal o por cuenta de terceros, paquen o donen propaganda electoral a favor o en contra de personas, candidatos o partidos. Se exceptúan los candidatos y partidos dentro de los períodos de campaña.

El comunicado del Tribunal Electoral añade que las autoridades competentes para investigar los delito electorales son las fiscalías electorales las que deben investigar, mientras que los jueces penales electorales juzgan.

Mientras que en el caso de faltas electorales, el Tribunal Electoral es competente para actuar de oficio solo en aquellos casos en los que no se requiere denuncia. Por último el Tribunal Electoral indica que no es competente para investigar ni juzgar al Presidente de la República ni a los diputados por delitos penales electorales, puesto que a estos últimos solo puede juzgarlos por cometer faltas electorales y administrativas.

¿CÓMO HACER UNA DENUNCIA SI UN CANDIDATO INCUMPLE LA VEDA ELECTORAL?

Si ves que algún candidato no está cumpliendo con la veda electoral, puedes denunciarlo al correo: denunciaveda@tribunal-electoral.gob.pa Asegúrate de mandar una foto o video de la propaganda y de especificar el lugar en donde la viste. Si es digital incluye el "URL" de la página.



¿QUÉ ES EL VOTO?

El VOTO es nuestra oportunidad de decidir quienes son las mejores personas para que tomen las decisiones en representación de todos los panameños a nivel nacional e internacional.

Estas personas se vuelven políticos ya que en una democracia las personas que viven en el país deciden quienes van a liderar el país.

¿POR QUÉ ES **IMPORTANTE VOTAR?**

Porque es nuestro deber ir a votar y unirnos a ser parte del cambio. Si no votas, no serás representado de la mejor forma en el gobierno. Ponemos en riesgo nuestro futuro y el de nuestras familias

La falta de tu voto puede hacer una diferencia directa en el resultado de la elección. Si no votamos, nos condenamos a ser gobernados por los peores líderes.

¿QUIÉN VOTA?

Para ejercer el derecho a votar se requerirá:

- Ser ciudadano panameño.
- Aparecer en el Registro Electoral Actualizado Final de la mesa respectiva (Puedes revisar en www.verificate.pa)
- Presentar la cédula de identidad personal.
- Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.





¿QUÉ ES EL PADRÓN ELECTORAL?

El padrón electoral es la lista oficial de ciudadanos que cumplen con los requisitos necesarios para votar.

El padrón electoral también incluye información relevante utilizada para identificar a los votantes y asignarlos a un distrito electoral específico y a un centro de votación



MUJERES: 1,385,076

† HOMBRES: 1.372.747

AFILIADOS A PARTIDOS POLÍTICOS:

1,333,308 MUJERES: 684.393 # HOMBRES: 648.915

RANGO DE EDADES:

• 18 A 25 AÑOS: 521,535 - **18.9**%

• 26 A 30 AÑOS: 304,607 - 11%

• 31 A 40 AÑOS: 551.450 - **20**%

¿QUÉ SON LOS CENTROS DE VOTACIÓN?

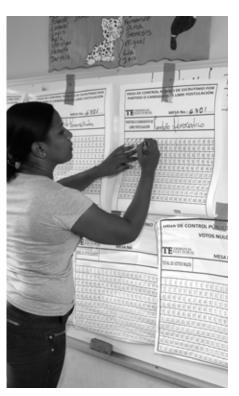
Los centros de votación son una unidad fundamental de las elecciones. Son la unidad a donde acuden los ciudadanos con derecho a voto durante la jornada electoral.

Los votantes normalmente aparecen en el registro electoral de un centro de votación específico, les corresponde según su residencia.

Por ser el lugar a donde los votantes deben acudir a votar, los centros de votación son las piezas fundamentales para la emisión y el conteo de los votos.

Normalmente son el lugar en el que se cuentan los votos y se registran en una hoja de control público.

Por lo tanto, los centros de votación también son la "unidad de análisis" fundamental para una persona o un grupo que busque evaluar el proceso y sus resultados.





EN PANAMÁ HAY 2,801 CENTROS DE VOTACIÓN

Descubre tu centro de votación:

¿DÓNDE VOTO?

Ingresa en www.verificate.pa y sigue los siguientes pasos:

- Introduce tu cédula
- Introduce tu fecha de nacimiento
- Demuestra que usted es una persona haciendo clic en el recuadro de captcha.

Y listo, te debe salir una consulta al padrón electoral preliminar con tu información.

VOTO EN EL EXTERIOR

Consulta con el Tribunal Electoral por email a votoenelextranjero@tribunal-electoral.gob.pa o al teléfono: (+507) 507 — 8605



¿CÓMO VOTO Responsablemente?

Escuchemos las diferentes ideas y puntos de vista de todos los candidatos y partidos. **Investiguemos** acerca de los candidatos, debemos conocer su preparación, sus logros, sus controversias, y más.

Es importante que promovamos el debate, siempre con respeto, sobre las ideas e ideales de otras personas. No vendas tu voto

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE NO VENDER TU VOTO?

Vender tu voto promueve la mala gobernanza e incentiva la corrupción, además es muy probable que mantenga a los mejores gobernantes de llegar a cargos públicos y de liderar el país.

Vender tu Voto es uno de los fraudes más comunes en las elecciones.





VOTO EN BLANCO VS. VOTO NULO

El voto nulo:

Significa que fue emitido de manera incorrecta y no es válido.

Con la reforma al Código Electoral, el voto se anula si escribes nombres de personas, candidatos o leyendas ajenas a la votación. Lo único que puedes poner es el gancho para seleccionar a tu candidato(a) o partido. Esta medida se ha adoptado para evitar la posible compra de votos.

• El voto en blanco:

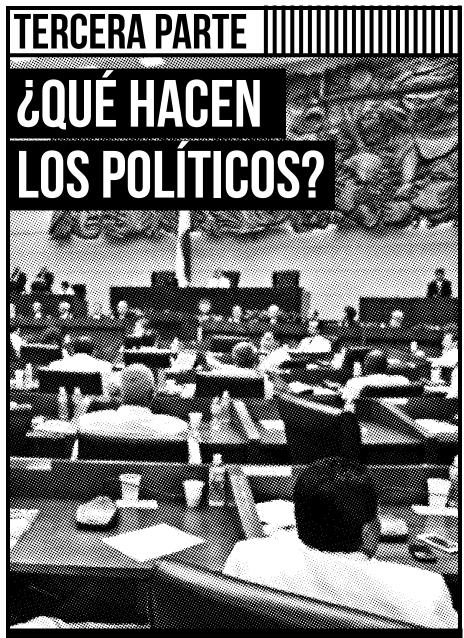
Supone que las personas lo hacen a propósito para expresar que no respaldan a ninguno de los candidatos que aparecen en la papeleta. Aunque algunos lo consideran como un desperdicio y una manera de anular el sufragio.

El voto en blanco no tiene ningún efecto legal en las elecciones.

¿QUÉ PASA SI NO VOY A VOTAR?

En Panamá no hay repercusiones legales ni multas si usted no va a votar.

Si no vas a votar, no serás representado de la mejor forma en el gobierno. Además la falta de tu voto puede hacer una diferencia directa en el resultado de la elección del 2019. Si mucha gente piensa de esta manera, si podría tener un efecto significativo en los resultados de la elección.



- ¿Cuáles son las responsabilidades del Presidente?
- · ¿Cuáles son las responsabilidades del Diputado?
- ¿Cómo evaluar a un diputado que busca reelegirse?
- ¿Cuáles son las responsabilidades del Alcalde?
- ¿Cuáles son las responsabilidades del Representante?
- · ¿Cómo evaluar las propuestas de los aspirantes?

GUÍA DE VOTO INFORMADO

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE?

El Presidente de Panamá es el Jefe de Estado y de Gobierno de Panamá y encabeza el Poder Ejecutivo del país. Es elegido mediante voto popular junto con su vicepresidente. En una misma lista, son elegidos por sufragio directo por un periodo de 5 años sin reelección inmediata.

Sus funciones son:

De acuerdo con lo que estipula la Constitución de la República de Panamá:

- 1. Nombrar a los Ministros de Estado. (Panamá tiene 15 ministerios.)
- Coordinar la labor de la administración.
- Mantener el orden público.
- 4. Dar un discurso el primer día de cada legislatura de la Asamblea.
- Objetar los proyectos de leyes.
- Invalidar las órdenes que dicte un Ministro de Estado.
- 7. Nombrar a los directores y miembros de servicios de policía.
- 8. Nombrar a los gobernadores.
- 9. Vigilar la recaudación y administración de las rentas nacionales.





- Enviar al Órgano Legislativo, dentro del primer mes de la primera legislatura anual, el Proyecto de Presupuesto General del Estado.
- 11. Celebrar contratos administrativos para la prestacion de servicios y ejecución de obras públicas.
- 12. Dirigir las relaciones exteriores.
- 13. Nombrar a los jefes, gerentes y directores de las entidades públicas autónomas, semiautónomas y empresas del estado.
- **14.** Decretar indultos por delitos políticos, rebajar penas y conceder libertad condicional a los reos de delitos comunes.

¿CUÁLES SON LAS **RESPONSABILIDADES DEL DIPUTADO?**

71 diputados son electos por votación popular directa para un período de 5 años. Los diputados componen La Asamblea Nacional, que es el órgano que ejerce el poder legislativo en Panamá.

Sus funciones son:

- Hacer leyes.
- 2. Fiscalizar al gobierno.
- Juzgar al Presidente y a los Magistrados.
- Ejecutar tareas administrativas como aprobar a los magistrados.
- Entre otras

¿CÓMO EVALUAR A UN **DIPUTADO QUE BUSCA** RFFI FGIRSF?

En la Asamblea Nacional, varios diputados buscan por más de una ocasión ocupar una curul en el pleno legislativo. La reelección existe en muchas legislaciones y eso no es el problema, en el caso específico de la Asamblea Nacional es la forma de cómo se nominan los diputados.

Como un ciudadano informado debes evaluar a los candidatos y sus propuestas. Es nuestra oportunidad de decidir quienes son las personas mejor capacitadas para poder representarnos en la Asamblea Nacional.

Sé crítico, analiza y cuestiona lo que **proponen.** Puedes empezar con estas preguntas.

- ¿Cuántas leyes han presentado?
- ¿Cuál es su asistencia?
- ¿Publicó su planilla?

¿CUÁLES SON LAS **RESPONSABILIDADES DEL ALCALDE?**

El Alcade en Panamá es el jefe de la Administración Municipal. El Municipio es la organización política autónoma de la comunidad establecida en un distrito

Su obligación consiste en defender los intereses de sus conciudadanos mediante la ejecución de las políticas locales que tengan por objetivo la mejora de su calidad de vida.

Sus funciones son:

- 1. Presentar proyectos de acuerdos (especialmente el de Presupuesto de Rentas y Gastos).
- Ordenar los gastos de la administración local.
- Nombrar y remover a los funcionarios públicos. municipales.
- 4. Promover el progreso de la comunidad municipal y velar por el cumplimiento de los deberes de sus funcionarios públicos.



- 4. ¿Tenía emplanillado a familiares o allegados?
- 5. ¿Ha estado involucrado en casos de corrupción?
- 6. ¿Cuánto dinero manejó en planillas?
- 7. ¿Cuánto dinero manejó de las juntas comunales?
- 8. ¿Cuántos periodos lleva en la Asamblea?

¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DEL REPRESENTANTE?

Los corregimientos son las menores divisiones político-administrativas de Panamá.

Cada Corregimiento elige a un Representante y a su suplente por votación popular directa, por un período de cinco años.

Sus funciones son:

- 1. Aprobación o el rechazo del Presupuesto de Rentas y Gastos Municipales que formule la Alcaldía.
- Fiscalización de la Administración Municipal.
- 3. La aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestaciones de servicios públicos y lo relativo a la construcción de obras públicas municipales.
- 4. La aprobación o la eliminación de impuestos.
- 5. El nombramiento, suspensión y remoción de los funcionarios municipales que laboran en el Consejo Municipal.

¿CÓMO EVALUAR LAS PROPUESTAS DE LOS ASPIRANTES?

En muchas ocasiones se puede tener la motivación para lograr una meta u objetivo, incluso realizamos actividades para alcanzarla y aun así no lo logramos por falta de planificación.

Existen varios modelos para diseñar metas, uno de ellos es la metodología "S.M.A.R.T." por sus siglas en inglés. El objetivo principal de este modelo es planificar una meta u objetivo para que sea más fácil de alcanzar. Es muy utilizado para planificar y asegurar el cumplimiento de objetivos, tanto personales como militares y profesionales.

La palabra S.M.A.R.T está compuesta por cinco palabras las cuales pueden significar diferentes cosas en base a su entorno.

1. Específico

La meta debe estar bien definida, también debe ser clara para todas las personas involucradas.

Debe responder a las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Por qué? v ¿Cómo?

- Qué es lo que deseas lograr? Tú objetivo o meta, descrita de forma específica.
- ¿Por qué lo quieres lograr? Debe ser algo que te motive a continuar.
- ¿Cómo piensas realizarlo? Que acciones o tareas piensas realizar.

2. Medible

Debemos definir metas o proyectos que se puedan medir, para poder ir viendo los cambios e ir sintiendo su progreso, así sabremos cuando lo hayamos alcanzado y podremos tener la sensación de logro.

Para hacer una meta medible, responde las siquientes preguntas:

- ¿Cuánto o Cuántos?
- ¿Cómo sabré cuando hayas alcanzado la meta?

3. Alcanzable

Cuando ya tienes tu meta identificada, necesitas encontrar formas para hacerlas realidad. Debes desarrollar aptitudes, habilidades, capacidad financiera y tener el tiempo para alcanzarla.

Metas que parecen estar muy lejos y fuera de nuestro alcance, eventualmente estarán más cerca y se vuelven alcanzables, no porque la meta se reduzca, sino porque tú creces para alcanzarla.

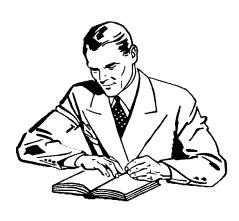
4. Realista

Para ser realista, la meta debe tener un objetivo al iqual que la disposición y la capacidad para realizarla.

5. Basado en el tiempo

Debes establecer un tiempo de margen para realizar la meta, te ayudará a tener claro cuando debes iniciar, cuanto avance ir realizando y para cuando debe estar terminada la meta.

Al no establecer un tiempo de margen, el compromiso es muy bajo. Tiende a que no se realice por que sientes que puedes empezar cuando quieras. Sin límite de tiempo no existe urgencia para empezar a realizar acciones en este momento. El tiempo de margen debe ser lo suficiente para alcanzar la meta, pero no tanto como para afectar el desempeño.





El voto joven (18-30 años) es extremadamente importante ya que representa el 28% del Padrón Electoral.

Tu voto definirá estas históricas elecciones y definirá el futuro de Panamá.

TE RECOMENDAMOS:



1. Entra a www.verificate.pa y verifica tu centro de votación.



2. No tienes que apoyar a un partido porque tu familia lo apoye.



3. Vota por propuestas, no votes por caras o personalidades.



4. Investiga los temas que te apasionan: educación, salud, tecnología, etc.



5. Cuando estés informado sobre el tema, motiva a tus amigos y familiares a votar.



6. Identifica las propuestas realistas.



USA TU VOTO PARA ELEGIR BUENOS REPRESENTANTES

VOTA PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN



NO OLVIDES SEGUIR A **@praxispty** y **@escuelacallejera** en instagram
• entra en **www.votoinformado2019.com** •

Scríbenos a: **holapraxis@gmail.com**

CADA VOTO **IMPORTANTE**

Tu voto puede hacer la diferencia en una elección y aunque parezca mínimo, muestra una tendencia y expresa una opinión.



ANALIZA, OBSERVA, PIENSA CRÍTICAMENTE Y DEBATE.

FUENTES:







IIDH Instituto Interamericano de Derechos Humanos







Stanford University











@ESCUELACALLEJERA



@PRAXISPTY

ISÍGUENOS EN INSTAGRAM!

Entérate de nuestras últimas publicaciones siguiendo nuestros perfiles y el hashtag:

#VotoInformado2019



